

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME AFSCOOP/UIAI/CI/06/2024

Informe de Auditoría Interna **INF/AFSCOOP/UIAI/CI/06/2024** concerniente a la “Auditoría Operacional sobre la eficacia del Proceso de Fiscalización efectuado por la Dirección de Control y Fiscalización durante las gestiones 2022 y 2023.”

El objetivo de la presente auditoría emitir un pronunciamiento independiente sobre el grado de eficacia de los **Procesos de Fiscalización** efectuados por la Dirección de Control y Fiscalización, durante las gestiones 2022 y 2023.

El objeto del examen está constituido por la información y documentación procesada y resguardada por la Dirección de Control y Fiscalización dependiente de la Autoridad de Fiscalización y Control, referentes a los **Procesos de Fiscalización**, relacionadas:

- Cumplimiento de las operaciones propuestas con relación a los Programas Operativos Anuales de las gestiones 2022 y 2023,

Los principales documentos e información que fueron evaluados y revisados, se detallan a continuación:

- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas.
- Plan Operativo Anual (POA) 2022 (Inicial y reformulaciones).
- Plan Operativo Anual (POA) 2023 (Inicial y reformulaciones).
- Monitoreos al Primer y Tercer Trimestre del Plan Operativo Anual (POA) 2022.
- Monitoreos al Primer y Tercer Trimestre del Plan Operativo Anual (POA) 2023.
- Evaluación Semestral y Anual al POA 2022 y medios de verificación adjuntos.
- Evaluación Semestral y Anual al POA 2023 y medios de verificación adjuntos.
- Reportes o detalles de los procesos de fiscalización efectuados durante las gestiones 2022 y 2023.
- Carpetas con documentación de los procesos de fiscalización efectuados durante las gestiones de 2022 y 2023.
- Otra documentación relacionada con el objeto y objetivo de la auditoría.

Como resultado de la Auditoría, concluimos que los procedimientos y operaciones del proceso sustantivo de Fiscalización efectuado por la Dirección de Control y Fiscalización, durante las gestiones 2022 y 2023, fueron calificados en su mayoría como ineficaces.

Por otra parte, se identificaron aspectos relevantes que consideramos importante informar para su conocimiento y acción correctiva por parte de las Unidades correspondientes de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, conforme se detalla a continuación:

1. Observaciones con relación al archivo, custodio y conservación de los documentos relacionados con los Procesos de Fiscalización.
2. Instrumento de control insuficiente, impreciso e inconsistente.



3. Inexistencia de coordinación entre las direcciones de la entidad.
4. Observaciones con relación a la documentación recopilada o elaborada producto de los procesos de fiscalización.
5. Incumplimiento de los plazos establecidos para los Procesos de Fiscalización.
6. Documentos no adjuntos o inexistentes.
7. Procesos de Supervisión no ejecutados y en algunos casos realizados de forma extemporánea.

La Paz, 31 de diciembre de 2024



Lic. Cecilia Mayra Mescas Mendoza
Reg. CAUB - 12419 CAULP - 4789
JEFA DE AUDITORIA INTERNA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS "AFCOOP"